



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00266014- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, Dra. María Eugenia Olivera (orden 4) informando lo dispuesto por la Comisión Asesora de esa Especialización respecto de la asignación de medias becas para el pago del arancel de la carrera y el acta labrada luego de la selección de los postulantes (orden 5),

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especializaciones, el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Otorgar dos medias becas en concepto del 50% del arancel correspondiente a las cuotas 26 a 30 de la carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria a las alumnas: Farm. María Florencia ROMÁN y Farm. Betina Noelia del Valle LUNA, por haber demostrado un muy buen desempeño académico. La erogación para las medias becas será atendida con fondos de la Especialización.

Artículo 2º: Desestimar la postulación a las medias becas de la carrera presentada por los alumnos: Farm. Silvio Rearte y Farm. José Luis Quevedo y por la alumna Farm. Ana Karina Zapatiel ya que a la fecha adeudan actividades académicas obligatorias, en un todo de acuerdo con lo solicitado por la Comisión Asesora de la Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

